



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

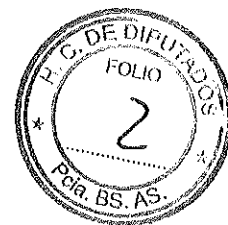
PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo todas las actividades oficiales relacionadas al Día de la Tradición incorporadas al calendario de la Dirección General de Cultura y Educación, según Res.484/24 CFE., a conmemorarse el 10 de noviembre.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

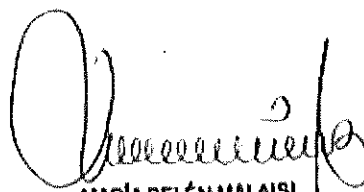
FUNDAMENTOS

En virtud de conmemorarse el día de la tradición, la Dirección General de Cultura y Educación, mediante la Res.484/24 CFE, incorporó al calendario escolar diferentes actividades con el fin de conmemorar este día el 7 de noviembre.

El día de la Tradición es en conmemoración del natalicio del poeta argentino José Hernández. El objetivo de su incorporación al calendario escolar es con el fin de promover el aprecio por nuestro pasado histórico y valorar la vigencia de nuestras tradiciones apuntando al rescate de nuestra identidad cultural.

Todos sabemos la importancia de nuestras tradiciones, porque son el reflejo de nuestro origen, de nuestra naturaleza como sociedad, es por ello, que es fundamental que desde la escuela se instruya y reflexione sobre las mismas.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.